

AEAT - CANCELADA LA CAMPAÑA 2016 DE VACUNACIÓN DE LA GRIPE

Nos informan desde la Subdirección de Relaciones Laborales de una circunstancia sobrevenida como consecuencia de la actual situación política y presupuestaria.

El día 16 de julio de 2016 se publicó la Orden Ministerial en virtud de la cual queda regulado el cierre presupuestario del ejercicio, que impedía la aprobación de nuevos gastos más allá del día 20 de julio.

El Gobierno se comprometió ante Bruselas a adelantar el cierre del ejercicio de 2016 a julio, cuando lo habitual suele ser en noviembre, como una de las medidas para evitar la multa por el déficit excesivo y lograr el objetivo de situar el déficit público por debajo del 3% el próximo año.

Habida cuenta del calendario de renovación del contrato anual que la AEAT suscribe con un Servicio de Prevención Ajeno en materia de vigilancia de la salud y otras actuaciones preventivas, el cierre adelantado del ejercicio presupuestario ha provocado que la AEAT no pueda contar con el apoyo de ningún Servicio de Prevención Ajeno entre la fecha de conclusión de último contrato en vigor (15 de septiembre de 2016) y la fecha prevista de inicio del próximo contrato (1 de enero de 2017).

A los efectos prácticos, la ausencia de Servicio de Prevención Ajeno durante este lapso de tiempo se traduce, por cuestiones de estacionalidad, en la imposibilidad de llevar a cabo la campaña 2016 de vacunación de la gripe, llevada a cabo tradicionalmente en los meses de octubre y noviembre.

En estas circunstancias, la atención a todo el personal de la AEAT interesado en ser vacunado ha de dirigirse este año a los servicios del Sistema Nacional de Salud o de la correspondiente entidad aseguradora que tenga concierto con Muface.

21 de Septiembre de 2016



Como es conocido, la AEAT suscribe anualmente con un Servicio de Prevención Ajeno un contrato en materia de vigilancia de la salud y otras actuaciones preventivas para dar cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. El contrato, tramitado habitualmente en los meses de julio y agosto, se adjudica en septiembre para dar continuidad a la prestación del servicio. Este año sin embargo, debido al cierre anticipado del ejercicio económico de 2016, no ha podido materializarse.

Durante la ejecución del contrato finalizado el 15 de septiembre de 2016 se han realizado las actuaciones previstas en el mismo y ejecutadas de manera satisfactoria, reconocimientos médicos, actividades formativas, campañas de vacunación y evaluaciones de riesgo. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2016 no se contará con el servicio prestado por el Servicio de Prevención Ajeno.

La incidencia de lo expuesto en el desarrollo de actuaciones preventivas será menor ya que la fecha de inicio del próximo contrato está fijada para el 1 de enero de 2017, pero va a impedir, eso sí, el desarrollo de la campaña de vacunación de la gripe 2016 llevada a cabo tradicionalmente en los meses de octubre y noviembre. La atención a las personas interesadas deberá efectuarse en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Como se decía, el próximo contrato tiene fecha de inicio de ejecución el 1 de enero de 2017 y en él se incluyen las actuaciones en materia preventiva expuestas en la Comisión permanente de la mesa de Salud Laboral, reunión del pasado 22 de junio, entre ellas la campaña de vacunación frente a la gripe a desarrollar en el último trimestre de 2017 y algunas novedades como evaluaciones de riesgos psicosociales, vacunación frente a la hepatitis A para el personal de Vigilancia Aduanera, nuevas actividades formativas, etc.

Madrid, 20 de septiembre de 2016
El Subdirector General

Javier López Municío